



Servicio Público Provincial de Defensa Penal

Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe

RESOLUCIÓN N°0065

SANTA FE, “Cuna de la Constitución Nacional”, 19/06/2017

VISTO:

El expediente del Sistema de Información de Expedientes N° 08030-0001421-5 por el cual se documentan las gestiones destinadas a la “*Adquisición de cámaras fotográficas y accesorios, con destino al Servicio Público Provincial de Defensa Penal*”, y;

CONSIDERANDO:

Que atento a la previsión del gasto que demandará la presente gestión, corresponde realizar una Gestión directa, con encuadre en el marco de lo dispuesto en el Decreto 2233/16;

Que se han enviado solicitudes de presupuesto a diferentes proveedores del rubro, obrando constancias en las presentes actuaciones de la recepción de las invitaciones;

Que se recibieron tres (3) presupuestos: 1-) CITYBYTE de Guillermo Wernly por un monto total de \$ 59.002 (pesos cincuenta y nueve mil dos), 2-) ELEDI de Gonzalo Nicolas García por un monto total de \$ 41.959 (pesos cuarenta y un mil novecientos cincuenta y nueve), 3-)- BOSTON FILM S.A. por un monto total de \$48.802 (pesos cuarenta y ocho mil ochocientos dos);

Que la oferta de ELEDI de Gonzalo Nicolas García no cumple con la “Forma de pago” debido a que manifiesta que la entrega de los bienes se realizará una vez recibido el pago, contraviniendo lo dispuesto en el art.139 de la Ley 12510, su decreto reglamentario 1104/16 y Resolución SPPDP 180/16;

Que las restantes ofertas han sido analizadas técnicamente por el Jefe de Tecnología Informática (fs.41/43);

Que la oferta para el Renglón N°3 de CITYBYTE de Guillermo Wernly, no cumple con especificaciones técnicas de acuerdo a lo establecido en informe de fs.41/43.

Que según la planilla comparativa de precios ofertados y el análisis técnico-formal, surge que corresponde adjudicar a: BOSTON FILM S.A. Renglones 1(item 1-3) al 4(Item 1-2) por un monto total de \$ 48.802 (pesos cuarenta y ocho mil ochocientos dos) por cumplir técnicamente con lo requerido y ser la más conveniente entre aquellas que cumplen con todas las especificaciones técnicas requeridas.

Que, consta la autorización de la Administradora General del organismo, encuadrándose la gestión en el marco de lo establecido por el Decreto 2233/16, en su Art. 1° - del Régimen vigente en materia de contrataciones públicas;

Que la Dirección de Administración informa que el gasto que demandará la presente gestión está contemplado en el presupuesto 2017, Inciso 4 – Partida Principal 3, la que cuenta con saldo suficiente al efecto, por lo que se procedió a confeccionar el pedido de contabilización preventivo N° 629/17, el que obra adjunto al expediente;

Que se han pronunciado con la emisión de sus respectivos informes la Jefatura de Sector Legal y Técnica y la Dirección de Administración del SPPDP;



Servicio Público Provincial de Defensa Penal

Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe

Que la presente se emite conforme a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N° 13.014, especialmente en sus incisos 1), 5) y 6;

POR ELLO,

LA DEFENSORA PROVINCIAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Adjudicar la “*Adquisición de cámaras fotográficas y accesorios, con destino al Servicio Público Provincial de Defensa Penal*”, por la suma de \$ 48.802 (pesos cuarenta y ocho mil ochocientos dos), conforme al detalle que se indica a continuación:

a) BOSTON FILM S.A. - CUIT: 30-59604321-2:

RENG.	ITEM	CANT.	DETALLE	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	1	1	Cámara reflex Marca NIKON Modelo D-3400, según ficha técnica FT-CAMRFX y vuestra oferta.	\$ 14.279.-	\$ 14.279.-
	2	1	Objetivo Marca NIKON AF-S 55-200 MM F 4-5.6, según ficha técnica FT-ZOOM y vuestra oferta.	\$ 4.895.-	\$ 4.895.-
	3	1	Flash Marca NIKON SPEEDLIGHT SB-500, según ficha técnica FT-FLASH y vuestra oferta.	\$ 8.745.-	\$ 8.745.-
2	1	5	Cámara digital Marca SONY Modelo W-800, según ficha técnica FT-CAMCPT y vuestra oferta.	\$ 3.269.-	\$ 16.345.-
3	1	1	Tripode Marca WEIFENG WF 3717, según ficha técnica FT-PTD y vuestra oferta.	\$ 1.289.-	\$ 1.289.-
4	1	6	Memoria Marca LEXAR de 16 GB, según ficha técnica FT-ACS y vuestra oferta.	\$ 269.-	\$ 1.614.-



Servicio Público Provincial de Defensa Penal

Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe

	2	1	Bolso de mano según ficha técnica FT-ACS y vuestra oferta.	\$ 1.635.-	\$ 1.635.-
					\$ 48.802.-

TOTAL ADJUDICADO				\$ 48.802.-	
-------------------------	--	--	--	--------------------	--

ARTICULO 2°: Encuadrar la gestión de autos dentro de lo establecido por el Decreto N°2233/16 - del Régimen vigente en materia de contrataciones públicas.

ARTICULO 3°: Imputar la erogación al Presupuesto año 2017 de la Subjurisdicción 8-SAF 1- Programa 20-01- Fuente de financiamiento 111-Inciso 4-Partida Principal 3 – Finalidad 1- Función 2 – la suma de \$ 48.802 (pesos cuarenta y ocho mil ochocientos dos) - Ubicación Geográfica 82-63-306.

ARTICULO 4°: Autorícese a la Administradora General del Servicio Público Provincial de Defensa Penal (SPPDP) para que, a través de la Dirección de Administración, liquide y pague las sumas que correspondan, previa conformidad definitiva de la recepción de los bienes.

ARTICULO 5°: Regístrese, comuníquese y archívese.